



Los Pudúes 4488
Villa Portal del Sol
Fono: 63-2215557
Valdivia

Proceso de Admisión y matrícula 2027.

VIGENCIA 2026/2027

www.jardinblancanieves.cl

I.- DE LA ADMISIÓN

INFORMACIONES GENERALES

El proceso de admisión de jardín infantil “Blancanieves” I Valdivia se fundamenta en lo establecido por la Ley General de Educación, Párrafo II, Artículo 13, en el sentido de ser un proceso objetivo y transparente, que asegure el respeto a la dignidad de los postulantes y sus familias, de conformidad con las garantías establecidas en la Constitución y en los tratados suscritos y ratificados por Chile, orientado además en los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional.

Pueden participar del proceso de admisión desde nivel transición I hasta transición II de acuerdo a las edades especificadas en este reglamento para cada nivel o curso.

Al momento de la convocatoria al proceso de admisión se informará a los postulantes

- a) Número de vacantes ofrecidas en cada nivel o curso
- b) Criterios generales de admisión
- c) Plazo de postulación y fecha de publicación de resultados
- d) Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar
- e) Evaluaciones que contempla el proceso
- f) Arancel y condiciones de pago del proceso de admisión
- g) Proyecto Educativo Institucional

a) Número de vacantes ofrecidas en cada nivel o curso

Número de vacantes referenciales : En la eventualidad de que no se llenare uno de los niveles se procederá a completar con la lista de espera perteneciente al mismo grupo heterogéneo

Al presentar la postulación se entiende que los padres o apoderados conocen y aceptan el Proyecto Educativo Institucional y que se comprometen, a través de la documentación firmada al momento de integrarse al Establecimiento a respetar y cumplir la normativa institucional vigente. Entre otros, los reglamentos internos y protocolos institucionales.

El establecimiento cuenta con una capacidad para 58 alumnos .

Cupos : disponibles a diciembre:

NIVEL HETEROGENEO	CAPACIDAD POR JORNADA
Transición I	29 vacantes
Transición II	29 vacantes

b) Criterios generales de admisión

Según disposición del MINEDUC se contemplan las siguientes edades para el ingreso a los niveles se indican:

De acuerdo a lo establecido en el punto anterior los alumnos sólo pueden inscribirse en el nivel que les corresponda según su edad cronológica.

REQUISITOS GENERALES:

- a. Deben existir vacantes en el nivel o curso al cual se postula.
 - b. En caso de no existir vacantes, se reciben inscripciones para conformar una lista de espera del nivel o curso.
 - c. Al momento de la matrícula se debe cumplir todos los requisitos establecidos en el presente reglamento.
- Pre-kinder : 4 años cumplidos al 31 de marzo del año en curso.
 - Kinder : 5 años cumplidos al 31 de marzo del año en curso.

c) Plazo de postulación y fecha de publicación de resultados

PRIMER LLAMADO:

Renovación de matrícula para alumnos antiguos (Pre-kinder) y Alumnos nuevos que tengan hermanos estudiando en nuestro Establecimiento, se realizará la primera quincena de agosto del año 2026. Recuerde que si realiza la matrícula fuera del plazo, la vacante puede quedar liberada para otro alumno ya que los cupos son limitados.

- **Segundo llamado:** Considera a postulantes, cuyos padres no tienen vínculo con el jardín infantil y el plazo será desde la segunda quincena de agosto sin restricción para meses posteriores existiendo disponibilidad de cupos.
- Se adecuarán los cursos de acuerdo a las edades de los matriculados y los cupos disponibles se publicarán en el mes de diciembre en el hall del establecimiento y se mantendrán actualizados.

d) Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar.

Antecedentes a presentar:

- Certificado de nacimiento actualizado (original.)
- Llenado y actualización de ficha de admisión.
- En relación a la fotocopia de vacunograma, será solicitada una vez matriculado(a) y no será utilizado como criterio para admisión, ni impedirá la permanencia de los alumnos matriculados en el caso de no ser entregado.

e) Evaluaciones que contempla el proceso

El proceso de admisión no requiere de ninguna prueba de ingreso.

f) Arancel y condiciones de pago del proceso de admisión

MATRÍCULAS:

El Establecimiento no cobra matrícula

MENSUALIDADES:

El establecimiento educacional no cobra mensualidad. Todo tipo de aporte o donación será considerada como voluntaria.

Una vez concluido el proceso de admisión, el jardín publicará en el hall del establecimiento la lista de matriculados

g) Proyecto Educativo Institucional

El Establecimiento cuenta con Proyecto educativo institucional el cual se encuentra publicado en la página www.jardínblancanieves.cl

Como requisito el apoderado debe adherirse al PEI y aceptar el reglamento interno del jardín.